**RESOLUCIÓN No.** 68 - 00206 **DE 2020**

Por la cual se modifica la Resolución no. 00176 del 11 de febrero de 2020, por medio de la cual se designan los integrantes del comité evaluador y supervisor del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI-STD-CASA-198-2020

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA-REGIONAL SANTANDER**

En uso de sus facultades legales y normativas, facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y según las facultades conferidas mediante Resolución No. 0069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario del Sena Regional Santander adelantó proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI-STD-CASA-198-2020 para el "suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, vigencia 2020".

2. Que mediante Resolución No. 68-00176 del 11 de febrero de 2020, se designaron los integrantes del comité evaluador y supervisor del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial SASI-STD-CASA-198-2020.

3. Que es necesario modificar el Artículo tercero de la Resolución No. 68-00176 del 11 de febrero de 2020, donde se designa el comité evaluador.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar a **Efraím Diaz Caldas** Instructor, como evaluador desde el ámbito económico y financiero.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese del presente acto administrativo a la persona designada como evaluador del proceso de Selección abreviada de Subasta Inversa Presencial SASI-STD-CASA-198-2020 para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, para el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, vigencia 2020.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Piedecuesta, el 14 FEB 2020

Leonardo Hernández Silva
**Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario**

*Revisó: Claudia Rosa Hernandez Pinzón – Abogada contratación CASA*
*Elaboró: Angela Maria Toscano Chacón – Apoyo contratación CASA*